

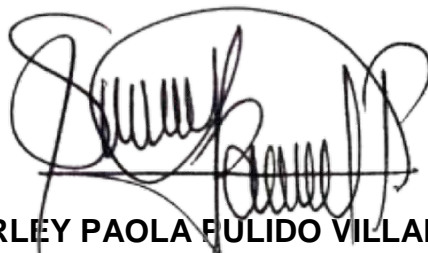
LA SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA CARRERA NOTARIAL

INFORMA:

Que en sesión programada y celebrada el veinte (20) de septiembre de la presente anualidad, el Consejo Superior de la Carrera Notarial conoció de la decisión adoptada por el Comité de Conciliación de la Superintendencia de Notariado y Registro, con relación a la demanda de Nulidad y Restablecimiento con radicado 2008-0094300, que actualmente cursa en la Sección Segunda, Subsección B de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado.

Que con ocasión al pronunciamiento judicial que se encuentra pendiente por parte del Consejo de Estado, se informa que continuará la suspensión del término de presentación de solicitudes en el trámite de preferencia de la Notaría Veinticuatro (24) del Círculo de Bogotá. D.C.

Se expide en Bogotá D.C., a los veintidós (22) días del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021).



SHIRLEY PAOLA FULIDO VILLAREJO
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Secretaría Técnica del Consejo Superior de la Carrera Notarial